



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico 2021 CTFIE202104-01/03 consistentes en 03 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1, 2 nombres y 2 matrículas Pág. 2, 4 nombres y 4 matrículas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de noviembre del 2021 Sesión Acta 59/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con tres minutos del día uno de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **M.C. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**, académico representante del PE de LCA; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, académico representante del PE de LCA; **M.I.B. Luis Julián Varela Lara**, Consejero Maestro de la FIE; **Dra. Leticia Cuéllar Hernández**, académica representante del PE de IIE, **C. Ivanka Shaitd Benítez Rivera**, Consejera Alumna, **C. Jennifer Rodríguez Torres**, Representante alumna de IIE, y **C. Cynthia Lizbeth Peña Martínez**, Representante Alumna de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos de manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintiséis de febrero del dos mil veintiuno suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal para sesionar.
- 2.- Asuntos de alumnos.
- 3.- Asuntos académicos.
- 4.- Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La solicitud de autorización de inscripción con traslape de horarios del **N3-ELIMINADO 1**, matrícula **N4-ELIMINADO 1** alumno de **Programa Educativo de Ingeniería de Instrumentación Electrónica**, no es competencia de este cuerpo colegiado.

SEGUNDO. Se asigna la fecha lunes siete de junio de dos mil veintiuno, para que los alumnos que aparecen en la tabla siguiente, presenten el Examen de **Última Oportunidad** de la Experiencia Educativa (EE) correspondiente y se nombra como jurado a los académicos indicados en cada caso. La modalidad del examen, así como la hora de presentación, será determinada por el jurado y este se lo comunicará a los alumnos antes del siete de junio de 2021.

Programa Educativo	Matrícula	Alumno	Experiencia Educativa	Jurado
IIE	N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO	Métodos Numéricos, MEIF 2010	Dr. Jorge Eduardo Pérez-Jacome Friscione y Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico**

IIE	N5-ELIMINADO	N6-ELIMINADO	Álgebra, MEIF 2010	M.C. César Efrén Sampieri González y Dr. Roberto Castañeda Sheissa
-----	--------------	--------------	-----------------------	--

TERCERO. No se avala la solicitud de Baja Temporal del **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N8-ELIMINADO 177** alumno del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, por no justificar la causa.

CUARTO. Se acuerda notificar al **N9-ELIMINADO 1** matrícula **N10-ELIMINADO 178** alumno del Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, que el jurado considera que merece una calificación de 6.25.

QUINTO.- Se avala la solicitud del **N11-ELIMINADO 1**, matrícula **N12-ELIMINADO 179** alumno del Programa Educativo de la Maestría en Ingeniería Electrónica y Computación, para presentar de forma extemporánea el examen de grado de la MIEC.

SEXTO.- Se avalan todas las solicitudes para presentar de forma extemporánea el examen de grado de la MIEC a partir de esta fecha.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con cinco minutos del día de su fecha de inicio. Los integrantes del H. Consejo Técnico que asistieron a la sesión, manifiestan la opinión sobre los acuerdos tomados en la presente sesión, a través de correo electrónico institucional, anexos a la presente acta. Basado en el acuerdo rectoral para reuniones virtuales de órganos colegiados signado la **Dra. Sara Delfilia Ladrón de Guevara**, rectora de la Universidad Veracruzana, el veintiocho de abril de dos mil veinte, concluido el término de emergencia sanitaria por COVID -19, se recolectará las firmas de los integrantes del H. Consejo Técnico en este documento.

Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director

M.C.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario

M.I.B. Luis Julián Varela Lara
Consejero Maestro

Dr. Oscar Álvarez Gasca
Académico de LCA

M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera de IIE

M.C. Ana Delia Contreras Hernández
Jefe de Carrera de LCA



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico**

**L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal
Académico de LCA**

**Dra. Leticia Cuéllar Hernández
Académico de IIE**

**C. Cynthia Lizbeth Peña Martínez
Representante Alumna de LCA**

**C. Ivanka Shaitd Benítez Rivera
Consejera Alumna de IIE**

**C. Jennifer Rodríguez Torres
Representante Alumna de IIE**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."